



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

1/2

Asunción, 21 de septiembre de 2023

Señor

SILVIO OVELAR, PRESIDENTE

Honorable Cámara de Senadores

E S D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE LICITACION DE SABANAS HOSPITALARIAS**".


Según datos publicados El Consejo de Administración del IPS aprobó este jueves 20 de julio una adenda que modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID 429960 para la adquisición de sábanas hospitalarias. Habilitando la mezcla de algodón-poliéster por primera vez en la historia cuando siempre, siguiendo las recomendaciones de salud e higiene, se usó tejidos 100% algodón, con lo que estarían vulnerando los protocolos de cuidado asépticos de los textiles hospitalarios. Esta decisión si no está fundada en una base científica, permite conjeturar que obedece a intereses poco claros que estarían poniendo en riesgo el respeto a la vida y dignidad de los pacientes y asegurados.

El mismo fue remitido el 10 de agosto del presente año y aun no fue contestado, por lo que solicitamos nuevamente el presente pedido de informes de manera a obtener datos oficiales y en espera de contar con el acompañamiento de la Plenaria, me despido atentamente.


EVER VILLALBA

SENADOR DE LA NACION




Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores


Abg. Silvia A. Delvalle Mendez
Jefa de Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores




Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

11:34
21/09/23



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

RESOLUCION N°....

"QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) SOBRE LICITACION DE SABANAS HOSPITALARIAS"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º. – Reiterar el pedido de Informes al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre los siguientes puntos:

1. Informar sobre las modificaciones realizadas a la licitación de Adquisición de Sabanas hospitalarias, del Pliego de Bases y condiciones del llamado ID 429960, según adenda aprobada el 20/07/2023. Remitir documentación que respalde los cambios realizados.
2. Justificar con que sustento técnico se realizaron dichas modificaciones, en específico el cambio relacionado a la composición del tejido que según trascendidos admite mezcla algodón-poliéster, anexar los protocolos e informes técnicos de referencia.
3. Informar el porqué de la Eliminación de Autorización del fabricante y la Exclusión de presentación de muestras con logotipos

Artículo 2º.- Establecer que el presente Pedido de Informe deberá ser respondido dentro de un plazo de 15 días corridos, desde su comunicación fehaciente al destinatario, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de nuestra carta magna y por el Artículo 1º de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3º. - De forma.



EV EVER VILLALVA
SENADOR NACIONAL